

Ciudades y Políticas Urbanas

Coordinador:
Fernando Carrión

Horacio Alessandrini
Jorge Arguello
Fernando Carrión
Patricia Contreras
José Luis Coraggio
María Clara Echeverría
Cecilia Juno Malagutti
Lucio Koyarić
Miguel Miranda
Bernardo Navarro
Alonso Palacios
Susana Peñalva
Pedro Pérez
Raquel Rolnick
Alberto Sabaté
Alicia Ziccardi

LA PLANIFICACION DE QUITO: DEL PLAN DIRECTOR A LA CIUDAD DEMOCRATICA

*FERNANDO CARRION
RENE VALLEJO*

INTRODUCCION

En los últimos cincuenta años la ciudad de Quito ha sido estudiada y ha crecido al ritmo de cuatro principales propuestas de planificación urbana, todas ellas con la perspectiva de racionalizar su crecimiento y auspiciar el desarrollo urbano. Hoy se piensa en una nueva propuesta, lo cual en su conjunto, nos permite hablar de la ciudad «más planificada» del Ecuador, sin que esto disimule la anarquía en su crecimiento.

En efecto, la propuesta del Plan Regulador de 1945, la normativa del Plan de 1967, la definición regional de 1973, la desconcentración y expansión microregional del Plan Quito, identifican una intencionalidad de planificación que expresa la preocupación del Municipio quiteño por su ciudad.

Sin embargo, el rápido crecimiento de la ciudad, la segregación residencial, funcional y espacial, la limitada oferta de servicios e infraestructura, la presencia de nuevos actores sociales y las transformaciones del paisaje urbano natural evidencian a fines de los años 80, en el contexto de la crisis económica, las limitaciones de las propuestas señaladas.

Con este trabajo se pretende mostrar los antecedentes y algunas de las ideas que guían la propuesta del Distrito Metropolitano de Quito que la Administración Municipal 1988-92, a través de lo que su Dirección de Planificación viene desarrollando. Son criterios generales que culminan con la formulación de una de Ley de constitución del Distrito Metropolitano de Quito y su respectivo Plan de Desarrollo Metropolitano.

El objeto de esta ponencia se presenta a partir de dos grandes ámbitos, uno que hace relación al contexto y contenido de las principales propuestas realizadas y el segundo que explicita los principales enunciados que sustentan la actual práctica de planificación.

DEL PLAN DIRECTOR DE LA PLANIFICACION EN LA CRISIS

Hace cincuenta años se inicia una práctica de planificación urbana para Quito, que culminar en cuatro principales propuestas, concluidas en los años 1942, 1967, 1973 y 1980. Las dos primeras se aplican solo al área urbana, en tanto que las dos últimas se refieren al contexto microregional de la ciudad. Estas formulaciones se desarrollan bajo tres modalidades secuenciales: «plan regulador», el plan «desarrollista» y el plan en «la crisis».

Plan Jones Odriozola

En la década del cuarenta, a partir de las teorías urbanísticas vigentes se formulan los denominados planes reguladores en ciudades como Quito, Latacunga, Ibarra y Loja. Allí se prefigura una imagen deseada de ciudad; que tiene que ver más con modelos ideales-espacialistas, traídos del exterior, que con la realidad urbano regional.

El aporte al pensamiento sobre la ciudad puede resumirse, al menos, en dos puntos: es un intento por tratar a la ciudad como preocupación independiente, con ciertos visos unitarios y verla como algo deseable y construible hacia el futuro, mediante la planificación; es decir, hay una definición dinámica de la misma, donde la voluntad política puede jugar un rol definitorio, aunque no se muestre cuál ni cómo. Que sea dinámica la visión de ciudad no significa que se tiene una concepción histórica. Sin embargo, el sentido de futuro que encierra la posibilidad de transformación de la «situación actual», es muy importante.

Este primer acercamiento no tuvo continuidad, entre otras cosas, porque esa tradición espacialista se vio truncada por sus propias limitaciones: visión idílica de lo urbano, en la medida en que el espacio era, per se, la explicación de la ciudad y por tanto no captaba las fuerzas sociales capaces de encarnar su interés particular en un interés más amplio. También porque la sociedad aún no lograba trascender más allá de sus ámbitos locales, agravado por la debilidad del Estado nacional.

En este contexto conceptual y en el marco del auge del sector exportador, del relativo aumento de los ingresos fiscales y del incremento poblacional, provocado por las migraciones, producto de la guerra ecuatoriano-peruana, se desarrolla el Plan Jones.

El Municipio ve la necesidad de introducir cierta racionalidad en el proceso urbano de la ciudad a través de la formulación de un Plan Director. A fines de la década del treinta previó algunas formulaciones aisladas, espontáneas y parciales, presentadas, en 1939, por el Alcalde Gustavo Mortensen y el Ing. Eduardo Pólit. Se contratan los estudios del plan cuyos

resultados se caracterizarán por una propuesta global para la ciudad, que tiene una visión unitaria, de futuro y de transformación.

Esta propuesta puede sintetizarse en:

- Definición del futuro espacio urbano de expansión 4.5 veces superior al existente al tiempo de su formulación (1975 Has.), la misma que constituiría soporte de una población de 700.000 hab. en el año 2000 (4 veces mayor que la existente).
- División funcional de la ciudad a partir de tres actividades fundamentales; vivienda, trabajo y esparcimiento, que son correspondientes con la configuración espacial de la ciudad en tres zonas; obrera-sur, media-centro y residencial-norte.
- La importante asignación de espacio libre para el funcionamiento de los centros, el esparcimiento y la racionalidad vial.

Sin embargo, que fue un Plan no ejecutable por no ser rentable -debido a la gran proporción de áreas comunales de equipamiento, lo que implicaba una gran inversión que se justificaba por las condiciones económicas del momento, pero que no generaba una renta del suelo acorde con las condiciones sociales y económicas de la población-, las definiciones de este plan han configurado sustancialmente el funcionamiento de la ciudad actual.

De esta manera, si bien la imagen de ciudad, contenida en el Plan, es una forma de evasión hacia el futuro, pues carece de fundamentación en la realidad, si demuestra el reconocimiento municipal a la «problemática» y el comienzo de la diferenciación con el concepto de centralidad urbana.

Plan Director de Urbanismo de 1967

Para los años sesenta, las teorías de la acción social cobran mucho peso y son las que guían las inversiones en servicios y vivienda como parte de las políticas redistributivas del ingreso y de la contención del avance social, propias del Programa de la Alianza para el Progreso. La planificación urbana será planteada como la solución al problema urbano y la teoría de la marginalidad como alternativa del problema social. De esta manera, la planificación y la marginalidad aparecen como dos caras de la misma moneda; mientras las teorías desarrollistas y modernizadoras concebían a la planificación regional y urbana como las panaceas, la marginalidad se convertía en su visión pesimista.

La falta de control urbano ante la ausencia de legislación adecuada, el auge de la construcción producto de la creación del Banco de la Vivienda y las asociaciones mutualistas, un fuerte renacer de los movimientos cooperativos que expresan un nuevo interés por la posesión de la tierra, la ubicación espontánea de nuevos asentamientos, la relocalización de sectores sociales, entre otros factores, incentivaron una práctica municipal que se expresa en diferentes intentos de ordenar el crecimiento de la ciudad a través

de ordenanzas y la creación de oficinas específicas para planificar y controlar el desarrollo de la ciudad.

De esta manera y previa la reactivación de la oficina del Plan Regulador (1965), a través de la Ordenanza 1165 (Julio de 1967), se aprueba el Plan Director de Urbanismo, que pronosticaba una extensión de tratamiento de 7.355 Hás. y definía una densidad bruta promedio de 188 hab/Ha., para los próximos 30 años.

Este Plan Director de Urbanismo aborda 5 capítulos:

- El estudio de ocupación del territorio: definió la guía de uso de suelo y edificación planteando la siguiente estructura de usos: residencial (unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar); equipamiento de ciudad y vecinal; industrial; área verde y usos mixtos. Adicionalmente, este estudio determinó la distribución de la población.
- Un reglamento de zonificación que establece disposiciones específicas para el uso del suelo, dimensiones y cabidas mínimas de parcelas, intensidad de uso de suelo, retiros y alturas de edificación, lugares de estacionamiento.

Esta reglamentación afecta 22 tipologías de construcción que hacen relación con los usos asignados y la distribución de población esperada, con densidades que varían entre los 30 y 1.200 hab/Ha.

- Estudio de localización del equipamiento mayor a partir de la propuesta del sistema policéntrico basado en tres tipos de localización: equipamiento de ciudad, que responde al conjunto de actividades globales de toda la ciudad; equipamiento de vecindad y, equipamiento de barrio.

Se desarrolla también el estudio particular de alguno de los equipamientos mayores, entre ellos, el del nuevo centro de gobierno, los terminales terrestres y la ubicación del aeropuerto en Calderón.

- Evaluación y propuesta para la zona histórica de Quito.
- Estudio del sistema mayor de vías, que prevé una interrelación entre el norte y sur de la ciudad procurando una organización del tránsito rápido de la ciudad, a través de la construcción de túneles que den continuidad a los ejes tangenciales (Occidental y Oriental), la articulación de éstas y otras vías longitudinales con cinco escalones transversales.

Este plan no contempló un estudio y análisis regional y pese a constituir una propuesta específica para el desarrollo físico de la ciudad, carece de una adecuada instrumentación y financiación para su implementación.

Sin embargo, persiste hasta la actualidad la reglamentación, la misma que al estar vigente por cerca de 20 años ha configurado la edificación de la ciudad en función de sus normas.

Quito y su Area Metropolitana, Plan Director 1973-1993

La década del setenta está signada por con las propuestas tecnocráticas de planificación urbana -surgidas más de la necesidad del control del medio

social urbano que de su transformación-, y por el Estado que no solo que reconoce lo urbano como problemática de interés general, sino que desde el principio la planificación aparece como la vía posible para resolver «las patologías» urbanas. En otras palabras, la solución a los problemas urbanos era una posibilidad real que dependía de planes elaborados bajo preceptos desarrollistas. Ello explica la oleada planificadora que recorre América Latina desde esos momentos¹.

La concepción espacialista renace en estos años, pero a diferencia de la anterior, como parte de una iniciativa global del Estado por controlar la vida social urbana. Esta vez no es una proposición surgida desde lo local, por el contrario, denota su constitución en problemática con ámbito estatal, desde lo nacional. Ello no es casual, ya que obedece al agudo proceso de urbanización que vive el país y la crisis urbana que se manifiesta. Lo urbano se convierte en un problema nacional con visos de alta conflictividad logrando desbordar su ámbito local tradicional. Su expresión más clara volverá a ser la búsqueda de una normatividad a través de la planificación urbana; o más bien, por intermedio de ciertos planes o textos ideológicos, el poder central logra expresar una toma de posición urbanística: «control del medio social urbano» (Ledrut, 1978).

Pero no solo ello, sino que lo hace reemplazando el sentido de transformación o de futuro por el de apuntalamiento de las tendencias generales del proceso urbano, basado en una visión de la realidad fragmentada que no permite ver a la ciudad como unidad. El discurso será mucho más tecnocrático, con lo cual la «visión humana», presente en las propuestas de la década del cuarenta, desaparece por completo en el conjunto de cifras, fórmulas y apartados.

En este contexto y con la expectativa de crecimiento de la economía ecuatoriana, debido al inicio de la explotación petrolera, que representará un aumento sustancial de ingresos para el Estado y por ende de los gobiernos locales se inscribe la formulación del plan para el AMQ del 73.

En efecto, el estudio «Quito y su Area Metropolitana, Plan Director 1973-1993», concluido en 1973, define un esquema de propuesta para el Area Metropolitana de Quito, lo cual implica ya la primera conceptualización regional de la ciudad. El alcance inicial incluía cuatro planes de desarrollo: espacial, social, institucional y económico; finalmente, este estudio terminó proponiendo un esquema de ordenamiento del territorio con una alternativa de densificación y descentralización del desarrollo parcial del AMQ, ilustrado con un tratamiento de tendencia de expansión, vivienda, integración social y residencial, desarrollo industrial, tráfico y transporte. El territorio definido en esta propuesta tenía una extensión de 102.325 Hás., con un límite urbano de 6.976 Hás.

1. Desde la década del 50, en el marco de la CEPAL y de la teoría del desarrollo, la alternativa a los problemas urbanos se encuadraron dentro de lo que en aquella época consideraron como soluciones: la planificación urbana, los polos de desarrollo, la industrialización sustitutiva.

Este estudio no mereció ninguna convalidación legal y sus conclusiones y recomendaciones serán revisadas al formularse el Plan Quito.

Plan Quito, 1981. Esquema Director

En los ochenta, la tónica general será la exclusión de lo urbano como parte de las políticas públicas. La política urbana se reduce a su inexistencia; la crisis económica supondrá la eliminación de subsidios de los servicios de ocupamiento; la reproducción de la fuerza de trabajo recae más sobre la sociedad civil que sobre el Estado (a través de estrategias de sobrevivencia extrema, robo, prostitución), la administración de la ciudad tiende a desaparecer.

En este contexto, se formuló el Plan Quito y fue aprobado en enero de 1981. La formulación de este nuevo plan obedeció a la necesidad de reestudiar la ciudad a partir de las nuevas expresiones del desarrollo espacial microregional auspiciado en los años precedentes por el «auge petrolero».

El Plan Quito pretendió constituirse en instrumento de ordenamiento urbanístico y jurídico, orientado a controlar, normar y racionalizar el desarrollo físico espacial de la ciudad y su Area Metropolitana; en este sentido, este plan recoge planteamientos enunciados en 1973 y establece una nueva estructura funcional para la ciudad y su micro-región a través de la propuesta de organización distrital, pretendiendo desconcentrar la administración y el desarrollo urbano.

Este estudio planteó un horizonte de cobertura al año 2000 con una ocupación territorial de 118.200 Hás. que comprenden 11 unidades de hospitales en el conjunto del Area Metropolitana, con un soporte de población de más de 3 millones de habitantes, planteándose, para la ciudad conformada, como urbanas 8.992 Has. y una población de 1.500.000 hab.

A pesar del detallado diagnóstico de la ciudad y su región, de las definiciones de uso de suelo, de la propuesta de equipamiento, de la articulación de éstos a través de una red básica vial, del preinventario y delimitación del Centro Histórico y de un conjunto de recomendaciones y acciones, este plan previó la realización de planes parciales distritales y locales a nivel de diseño urbano, la elaboración de reglamentos y la normalización.

Sin embargo, las limitaciones propias de la coyuntura no permitieron la cristalización de su propuesta ni la efectividad de las etapas completarias previstas, pues si bien, en 1982, se realizó el POS (Plan de Ocupación del Suelo) y el Código de Arquitectura y Urbanismo, como instrumentos normativos de control edilicio, no fueron aprobados por el Concejo Municipal.

La situación actual

La ciudad de Quito en los últimos 15 años sufre sustanciales modificaciones en todos sus órdenes, dando lugar al nacimiento de una nueva

ciudad. Si antes de este período, la estructura urbana era longitudinal, según el criterio geográfico norte-centro-sur, en la actualidad tiene una forma de organización metropolitana que partiendo de la zona central proyecta cinco radios hacia la periferia a través de los valles circundantes.

El proceso de urbanización nacional tiene su referente fundamental en la ciudad de Quito, en vista de que es el vértice final de las migraciones de capital y de población generados en la región y el país. Esta situación ha determinado un incremento anual de más de 100 mil habitantes por año y, por migración temporal, de otros 100 mil más.

Quito con 1'100.000 habitantes distribuidos en más de 19.000 hectáreas, es una ciudad segregada, su proceso de desarrollo excluye del beneficio de la urbanización a miles de habitantes, situación que se agrava en sus aspectos territorial, económico, social, cultural, político, reproduciendo un modelo de desarrollo urbano vigente que en términos generales se caracteriza por:

- Una organización territorial que tiene características especulativas excluyentes. En la década del setenta el precio de la tierra creció en más de 7 veces, sobre la base de un crecimiento urbano sin requerimientos sociales reales que mantiene alrededor del 40% de área vacante libre.
- Una organización social donde prima la demanda económica, por sobre la social y en la que recae con más fuerza todo el peso de la reproducción, lo que ha motivado la multiplicación de estrategias de sobrevivencia como salida ante la falta de alternativas.
- Un Municipio que ha perdido su condición de administrador de la ciudad, producto de la crisis económica, la centralización política y la desregularización estatal, agudizándose el desgobierno de la ciudad y reduciéndose al mínimo la implementación de políticas urbanas.
- Un sistema institucional público-privado de administración de la ciudad en el que las competencias no están definidas y son más bien contradictorias, auspiciando que la ilegalidad y la ilegitimidad sean los signos del desarrollo urbano de la ciudad.

Este tipo de urbanización identifica una crisis urbana que se manifiesta a través de una problemática que supera los ámbitos tradicionales de lo «local».

En efecto, la desarticulación de la estructura urbana en su totalidad se expresa en: los problemas del transporte, crisis de centralidad, carencia de servicios y equipamientos colectivos, déficits de vivienda, (el 25% de los habitantes de Quito viven en barrios periféricos en condiciones de ilegalidad y pobreza). A lo que se suman problemas sociales, tales como el desempleo de más del 14% de la PEA.

El crecimiento de la ciudad, la modernización del Estado y la crisis de legitimidad del Municipio, alejaron la posibilidad de participación de la población en la solución de los problemas, en un contexto en el que también la población perdió el sentido de pertenencia, de identidad con la ciudad.

Esta situación de Quito se ha dado pese a ser la ciudad del país con más antecedentes de planificación, generando la imagen de ser una ciudad «planificada», «ordenada».

Por la presencia de varios planes algo se ha hecho por definir un proceso de planificación. Pero así como una sumatoria de partes no hace un todo, la secuencia de los planes no definen la presencia de un proceso.

En la actualidad, la toma de decisiones sobre la ciudad están basadas en el Reglamento del Plan de 1967, en los lineamientos del Plan Quito de 1980, en las especificaciones de la Propuesta de Ocupación del Suelo de 1982, en las tendencias de uso y ocupación actuales, entre otras. Esta situación no solo que demuestra una falta de coherencia entre cada uno de estos instrumentos, sino y lo que es más grave, ha conducido al desgobierno urbano. Los reglamentos y ordenanzas dictados por el I. Municipio y las decisiones adoptadas por las variadas instancias de planificación, no puede continuar por más tiempo normando el desarrollo urbano, a riesgo de que la situación de administración de la ciudad se torne inmanejable.

La existencia de esta secuencia de «planes» revela la presencia de un cierto tipo de institucionalización de la planificación, aunque mínima e ineficiente. Esta situación ha permitido reconocer una evolución que muestra sus límites, sobre todo, por el desarrollo de la ciudad, por las características multinstitucionales con que se administra y por el contexto de crisis en que se debate el país.

En suma, al optimismo que deparó la década del sesenta, creyendo que la transformación social estaba a la vuelta de la esquina², le sucedió la crisis, a todo nivel, en los ochenta. Del optimismo, unas veces venido de la teoría, otras de la realidad externa, hemos devenido en su pesimismo. Del desarrollismo (sustitución de importaciones, planificación) y el nacionalismo (estatizaciones, nacionalizaciones, reforma agraria) hemos caído en el liberalismo a ultranza: dejar hacer y dejar pasar.

Si bien el Estado por su presencia en el conjunto de la sociedad ha logrado impregnar estos pesimismos y optimismos, la teoría también se ha encargado de que ello acontezca. Resultado: en la actualidad domina el pesimismo, el escepticismo y la falta de sentido de futuro, de utopía que guíe nuestra acción y reflexión. En la actualidad es más urgente tener una propuesta de ciudad, que a la par que rescata el sentido y la posibilidad del futuro de las lógicas mercantiles tan en boca, las enfrente.

LA PROPUESTA ACTUAL

La Ley de Régimen Municipal establece los fines de la acción municipal en beneficio de la sociedad local, los principales se consignan en los siguientes articulados:

2. La izquierda de sesenta fue crítica desde un sentido de utopía (dominada por la vía cubana al socialismo), pero excluyó a lo urbano dentro de ella. Era, de alguna manera, su consecuencia lógica.

El Art. 12, que establece: Procurar el bienestar material de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales; planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales; acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los asociados para el crecimiento progresivo y la indisoluble unidad de la nación.

El Art. 16, que establece la necesidad de tomar en cuenta las orientaciones emanadas de los planes nacionales y regionales de desarrollo económico-social que adopte el Estado, así como la conveniencia de coordinar acciones con otros organismos del sector público.

El Art. 161, que establece que es competencia de la administración municipal preparar un plan de desarrollo municipal destinado a prever, dirigir, ordenar y estimular su desenvolvimiento en los órdenes social, económico, físico y administrativo; así como, elaborar programas y proyectos específicos a realizarse en el cantón.

Los Objetivos Institucionales

Bajo estos principios generales, el objetivo central de esta administración, de acuerdo a las atribuciones que se derivan de la Ley de Régimen Municipal y a los planteamientos políticos respaldados por el voto popular, es hacer de Quito una ciudad en la que se respete y se ejerza el derecho de sus habitantes a plantear, debatir y trabajar por un espacio humano y democrático para la sociedad urbana.

La materialización de este objetivo supone:

- Ejecutar el mandato constitucional -artículo primero- de creación del Distrito Metropolitano, estableciendo las bases para la conformación de un gobierno municipal sustentado en una amplia y democrática participación popular.
- Delinear los mecanismos de gestión y administración municipal, para que el Concejo recupere el control, ordenamiento y dirección del crecimiento urbano, estableciendo para ello amplios y flexibles modos de coordinación con los gobiernos locales, el Estado, las organizaciones sociales y el sector privado.
- Definir los condicionamientos, limitaciones y necesidades actuales y futuras de los asentamientos humanos que permitan asegurar la satisfacción de las demandas de empleo, suelo, vivienda, servicios, equipamiento comunitario, transporte y abastecimiento. Parte importante de estas definiciones será la preservación del medio ambiente y la adopción de medidas de seguridad frente a los riesgos naturales.
- Adoptar como instrumento para la realización de los objetivos, políticas y estrategias planteadas por el I. Municipio de Quito, un sistema de planificación integral que incluya a más de la problemática espacial, los aspectos relacionados con el desarrollo social, económico y administrativo del cantón.

Los Principios

Establecida la necesidad de conformar el Distrito Metropolitano de Quito y en observancia de los objetivos institucionales proclamados por la actual administración municipal hemos conceptualizado una propuesta para su conformación, basada en tres principios rectores: democratización, descentralización y participación.

La democratización entendida como: a) una gestión y administración de la ciudad para que la sociedad local se encuentre más próxima y mejor representada; b) una definición de política urbana y social tendientes a reducir las distancias económicas y sociales que se expresan a nivel del territorio; c) la constitución de un nuevo Municipio que surja de bases socio-territoriales más representativas.

La descentralización definida en los siguientes términos: a) que se fortalezca el Municipio dentro de la estructura global del Estado; b) que el Municipio sea más próximo a la sociedad civil que al Estado, para que asuma una política más proteccionista y menos intervencionista frente a la sociedad; c) que los desequilibrios socio-territoriales se reduzcan.

La participación comprendida como: a) socialización de los beneficios de las políticas; b) generalización de la ejecución y la toma de decisiones; c) elección de sus representantes; d) fiscalización de las acciones; e) fortalecimiento de los organismos locales de gestión, así como las formas de representación popular.

El cumplimiento de estos tres principios darán lugar a nuevas formas de organización territorial, de administración y de organización y participación de la comunidad.

Estrategias de Planificación

La planificación está concebida como la organización colectiva de un conjunto de decisiones e intervenciones que involucran y provienen de una diversidad de actores sociales. Todas deben dirigirse hacia un futuro deseado, entendido más a la manera de un principio rector que de una suerte de simulación de imagen objetivo.

En este sentido se han definido como estrategias:

- La participación dentro del sistema de planificación municipal, asumiendo los objetivos generales en los niveles correspondientes. No debe ser concebida como una unidad cerrada en sí misma (tecnocrática), sino como parte activa y actuante en las decisiones y acciones del conjunto de la administración de la ciudad.
- La planificación propuesta debe ser concebida como un proceso continuo, no como la propuesta lineal donde su fin sea del tipo «plan libro». Ello implica estatuir a la planificación como un proceso en constante retroalimentación entre los efectos alcanzados y los resultados propuestos, de suerte de tener un monitoreo permanente de situaciones.

- Hacer de la planificación una práctica técnico-política que permita concertar intereses alrededor de propuestas específicas. Actúa en un ámbito socialmente diferenciado donde se buscará un consenso hegemónico.
- Superar el ámbito de la planificación física.
- Adoptar, como modalidad de actuación, la planificación por proyectos que consiste en la ejecución priorizada y simultánea de estudios que aseguren una dirección al proceso de planificación y permitan crear un conjunto de antecedentes socio-espaciales que viabilicen el cumplimiento total de los objetivos de Plan del Distrito Metropolitano.

Programas, Políticas y Proyectos

La estrategia de planificación por proyectos implica la adopción de una dirección para el proceso de planificación, ésto es que las diferentes etapas que se vayan desarrollando sean coherentes entre sí y en conjunto permitan arribar a los objetivos propuestos. Esto significa una división de los horizontes temporales de los planes y proyectos, como opciones de actuación de la Dirección de Planificación, en relación con la situación del Municipio y de la ciudad detectadas en 1988.

El corto plazo correspondió a todas las actuaciones que se llevaron a la práctica en el segundo semestre de 1988 y que comprende un variado conjunto de actuaciones que van desde el reconocimiento de los problemas administrativos a la identificación de los escenarios de planificación posibles.

La etapa de transición consistió en la definición y elaboración de proyectos que por su importancia y dimensión, determinarían los cursos deseados del proceso de planificación. Desde este punto de vista, el inicio de los proyectos de Ciudad Quitumbe, Plan Maestro del Centro Histórico, Obras Emergentes en Parroquias, Planes Operativos Anuales, Reglamento Urbano de Quito, Programas del Fondo de Salvamento, etc., implican un proceso de simultaneidad de diversos horizontes temporales y aseguran una coherencia deseable con los planes de perspectiva.

Finalmente, el proceso de planificación que se materializa en el presente Plan, se consolida por la continuidad de actividades, la simultaneidad de los horizontes de tiempo y, en última instancia, por las previsiones de largo plazo que se incluyen como Plan del DMQ.

EL PLAN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El Plan del Distrito Metropolitano consta de tres grandes cuerpos articulados entre sí y diferenciados por las connotaciones territoriales, productivas, sociales, temporales y de ejecución reunidos en tres programas: de Gobierno Metropolitano, de Desarrollo Socio-Económico y de Desarrollo Espacial Metropolitano, constituidos de la siguiente forma:

Programa de Gobierno Metropolitano

La realización de este programa supone elaborar dos estudios relacionados entre sí; la determinación de la Base Territorial del Distrito Metropolitano a través de la revisión de los límites y formas de división espacial establecidos por el Plan Quito y la Ordenanza 2446 (septiembre 1985) y el establecimiento de la Ley que regirá su territorio, lo que implica la definición de los componentes administrativos locales partiendo de la organización municipal e involucrando todos los estamentos del sector estatal, incluido el jurisdiccional.

La nueva organización de la ciudad y su área de influencia (Distrito Metropolitano) extenderá la necesidad de revisión de formas de organización de la administración a otras áreas en las esferas financieras y tributarias, electorales, etc., que se definirán con posterioridad al estudio de la Ley del Distrito Metropolitano y que han sido agrupados en un tercer estudio denominado Plan de Reordenamiento Administrativo.

Programa de Desarrollo Socio-económico

El tratamiento de regiones con altas concentraciones urbanas y complejos espacios económicos, como es el caso del Area Metropolitana de Quito, supone superar la visión espacialista de la planificación física y requieren de un estudio multisectorial, donde las variables sociales y económicas deben ser ubicadas de manera coherente con los presupuestos de ordenamiento territorial. Esta decisión implica iniciar una nueva actividad de comprensión de la ciudad que involucra la dimensión política, económica y social, regional y nacional de Quito.

De esta manera, el rol económico del DMQ y las características del futuro desarrollo agropecuario, forestal, minero, industrial, artesanal, turístico y del sector informal, serán estudiados de manera pormenorizada, en correspondencia con las nuevas definiciones territoriales que se establezcan para el Cantón y la forma en que sea aprobado el Proyecto de Ley del Distrito Metropolitano de Quito.

Programa de Desarrollo Espacial Metropolitano

Este programa está orientado a satisfacer las demandas de ordenamiento territorial del Distrito Metropolitano, para lo cual se han definido sus aspectos sectoriales y los horizontes temporales de actuación.

Los Proyectos Prioritarios

Del conjunto de programas previstos para el Distrito Metropolitano, algunos se encuentran en ejecución, en correspondencia con la estrategia de planificación, por proyectos, establecida. El desarrollo de los mismos se realiza a través de la Subdirección de Estudios de la Dirección de Planificación.

Ley del Distrito Metropolitano de Quito

Siguiendo con los postulados principales, la propuesta de Ley desarrollada por la Dirección de Planificación se sustentó en dos objetivos fundamentales; determinar la Base Territorial del Distrito Metropolitano y establecer la Base Político-Administrativa que regirá su territorio.

En este sentido, el Proyecto de Ley desarrollado a nivel territorial propone:

- Redefinición, a nivel provincial, de los cantones en cuanto a número y a su circunscripción territorial, delimita la jurisdicción del Distrito Metropolitano de Quito y propone alternativas de reubicación de la capital de la provincia de Pichincha (Ver gráfico adjunto).
Esta reestructuración de la provincia de Pichincha a partir de la conformación de nuevos cantones y de la caracterización del Distrito Metropolitano como una unidad político administrativa independiente, parte de una estrategia de descentralización que reconoce tres nuevos cantones, uno compuesto por las parroquias norcentrales y dos en el noroccidente de la provincia y de la reubicación de la capital provincial en una ciudad intermedia.
- A nivel del Distrito Metropolitano de Quito se definen tres niveles territoriales: el Distrito Metropolitano, las zonas metropolitanas y las parroquias y barrios metropolitanos.
El gobierno y la administración del Distrito Metropolitano debe ser comprendido como un «sistema institucional» compuesto por dos subsistemas interrelacionados: el que define las competencias al interior del Estado en su conjunto y el que es propio del Distrito Metropolitano de Quito.

A nivel administrativo el proyecto propone:

- Dentro del Subsistema Institucional Estatal, la administración del Distrito Metropolitano de Quito será autónoma y de su exclusiva responsabilidad.
- Un Subsistema Institucional Metropolitano compuesto por un Municipio Metropolitano, direcciones zonales, juntas parroquiales y los comités barriales.
- Un Municipio Metropolitano dirigido por un Alcalde Metropolitano, electo por el conjunto de la población del Distrito Metropolitano, y un Concejo Metropolitano compuesto por un grupo de Concejales de origen metropolitano y otro zonal.
- Las Direcciones Zonales tendrán un Director electo por el Concejo Metropolitano y un Concejo Zonal compuesto por un número de ediles dependiendo del número de población residente en cada circunscripción.
- Las Juntas Parroquiales a nivel rural y los Comités Barriales a nivel urbano, se administrarán con un presidente y vocales electos por votación directa.

Cada uno de estos niveles de gobierno tendrá competencia y funciones definidas y diferenciadas; de tal manera que el sistema pueda funcionar unitariamente.

En síntesis, la propuesta del Distrito Metropolitano de Quito a la par que pretende resolver algunos de los problemas fundamentales del Area Metropolitana, es también una nueva forma de Gobierno y administración que busca profundizar la democracia y aportar salidas para la crisis.

Este Proyecto de Ley, con reajustes propuestos en el seno del Concejo Municipal, se encuentra en discusión en el Congreso Nacional para su aprobación.

El Rol Económico del DMQ

El proceso de crecimiento económico (actividad económica urbana) en el Ecuador está signada por una fuerte concentración de las actividades económicas (secundaria y terciaria) en las ciudades de Quito y Guayaquil.

Este proyecto pretende determinar el rol de la economía urbana en el contexto regional y nacional a partir del análisis de las principales variables del proceso productivo de la economía urbana de Quito y sus relaciones con el proceso productivo agropecuario del AMQ.

Dada la complejidad del proceso económico de la ciudad de Quito y su Area Metropolitana, este proyecto profundizará su análisis en las variables más importantes que intervienen en el proceso productivo del AMQ. Tanto las que tienen relación directa con los procesos internos, como aquellas que están vinculadas con los procesos de realización de las mercancías (comercialización).

Las variables principales que se analizan en el diagnóstico son: producción, productividad, generación de empleo, demanda intermedia y sus características, estructura del valor agregado sectorial, formación de capital para el período 1970-1989.

Estructura Espacial Metropolitana

Este proyecto está orientado a dar sustentación a la propuesta administrativa y territorial y a los principios básicos de la acción municipal; es ejecutado por la Dirección de Planificación y tiene como objetivo fundamental, precisar el rol de Quito y del Distrito Metropolitano dentro de la organización territorial regional y nacional.

Este objetivo supone la formulación de un plan de ordenamiento espacial que establezca los límites del crecimiento urbano, defina los patrones generales de uso de suelo en el DMQ y genere condiciones de autonomía y correlación entre las diferentes zonas del DMQ, mediante la conjunción de localización balanceada de población, empleo, equipamiento y servicios.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se ha establecido un

esquema metodológico de desarrollo a partir de tres sistemas: medio, funcional y estructural y sobre el mismo se elabora, en la actualidad, el diagnóstico.

Modelo Urbano-Ambiental: Urbiquito

El Proyecto URBIQUITO es el resultado de una colaboración entre el Proyecto RAPID III y la I. Municipalidad de Quito, bajo los auspicios de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) de los Estados Unidos.

El objetivo de URBIQUITO es presentar, a los entes políticos y decisivos, los beneficios potenciales de incorporar la protección del medio ambiente y las estrategias de población dentro de los programas de planificación de la Municipalidad. En consecuencia, se deben satisfacer demandas: la necesidad de determinar el impacto de las tendencias demográficas sobre el medio ambiente urbano y suburbano; la necesidad de proyectar estas tendencias a mediano y largo plazo y, la necesidad de transformar el análisis de tendencias en acciones administrativas y de política municipal.

Este proyecto está concluido y sus resultados han sido distribuidos entre los diferentes entes responsables del medio ambiente.

Plan Maestro del Centro Histórico

La zona de intervención del Plan es un territorio que engloba el Centro Histórico (Area Histórica Central) y otras áreas como: Guápulo, Chillogallo, Cotocollao, las cabeceras parroquiales del Area Metropolitana y, las comunas quiteñas reflejando, en su delimitación, una nueva noción histórico-cultural del espacio urbano.

La finalidad del Plan Maestro es el tratamiento integral del desarrollo de las áreas históricas de Quito, conjugando el resguardo, la preservación y la rehabilitación del patrimonio ambiental y edificado de éstas, con el mejoramiento y fortalecimiento de la organización y participación comunitarias y de las condiciones de vida de sus habitantes. Formula el establecimiento de una política del suelo y de la edificación con una clara proyección social y en beneficio del soporte físico de las áreas históricas y de su función y rol en los contextos mayores: ciudad y Distrito Metropolitano. Se orienta a establecer un cuerpo normativo hacia la racionalización de la ocupación del suelo y de los espacios existentes y al equilibrio de usos.

El estudio se inició en agosto de 1989, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y del I. Municipio de Quito, a través del Fondo de Salvamento.

El Fondo de Salvamento

Luego del sismo ocurrido el 5 de marzo de 1987, el Congreso Nacional elabora la LEY DE CREACION DEL FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, que fue aprobada mediante Registro Oficial, el 23 de diciembre de 1987.

El Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural constituye una asignación económica anual que deberá destinar el Gobierno Nacional para tres instituciones: I. Municipio de Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y Casa de la Cultura Ecuatoriana.

La situación actual de las áreas históricas de Quito implica, por un lado, la recuperación y rehabilitación del Patrimonio Histórico-Cultural presente, tanto en testimonios físico como también vivenciales y de práctica social y, en segundo lugar, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, enfrentando problemas de vivienda, déficit de equipamiento comunitario, empleo, subempleo y desarrollo de la comunidad.

El Fondo de Salvamento opera en base a tres grandes programas que reúnen una gran diversidad de intervenciones, estos programas son: restauración monumental, mejoramiento de servicios e infraestructura y, reordenamiento de tránsito, transporte y peatonización.

Estos programas han sido tomados en cuenta por el Plan Maestro del Centro Histórico y en consecuencia forman parte integral de mismo, de tal suerte que tanto los proyectos que se encuentran en ejecución, así como los contemplados en el Plan Maestro conforman un todo coherente de actuación frente a las áreas históricas del Distrito Metropolitano.

Reglamento Urbano de Quito

Como se señaló en los antecedentes, la principal norma que regula el crecimiento de Quito es la Ordenanza 1165, parte normativa del Plan de 1967. A dicha Ordenanza se le han ido incorporando otras disposiciones que regulan la ocupación del suelo en forma especial, para superar de esta manera los vacíos que dejaba esta ordenanza frente al desarrollo de la ciudad.

Dos resultados son consecuencia directa de esta situación: la ausencia de normas en más del 40% del área urbana ocupada, y la incongruencia de las normas frente a las actuales demandas de la población, la crisis económica y la especulación del suelo.

Para superar los problemas y situaciones anotadas es necesario lograr los siguientes objetivos: cumplir con lo establecido en la Ley de Régimen Municipal, Art. 161, en especial los literales: e, g, l y m; implementar la nueva reglamentación para la totalidad del área urbana actual; actualizar el límite urbano, según los procesos de desarrollo social y ocupación del suelo acaecidos en el último quinquenio, compatibilizando tanto las jurisdicciones parroquiales como las áreas de intervención de diferentes instituciones del sector público; establecer las bases físicas para iniciar el proceso de descentralización de la gestión municipal; establecer un sistema automatizado para emisión de información sobre reglamentación urbana al público en general y de control y estadística; establecer limitantes al desarrollo urbano por variables que no han sido consideradas anteriormente, tales como: riesgos sísmico y volcánico; morfodinámico; aluviones; hundimientos; deslaves y barreras artificiales.

Este proyecto se inició con financiamiento exclusivo de I. Municipio de

Quito y con personal técnico de la Dirección de Planificación, al momento, el Concejo Municipal, aprobó el proyecto como Ordenanza No. 2895³.

Ciudad Quitumbe

El proyecto pretende cubrir un conjunto de objetivos integrales articulados coherentemente que permitan atender las necesidades básicas de la población con una alta participación de la comunidad organizada y una estrategia de poblamiento productivo.

El núcleo propositivo básico del proyecto propone la conformación de un centro administrativo y de servicios -(Centro Quito Sur URINSAYA)-, soluciones habitacionales para 12.000 familias, fundamentalmente de bajos ingresos, dotación de infraestructura básica (vías, alcantarillado, agua potable, energía eléctrica) y construcción de los equipamientos comunitarios de educación, salud, cultura, bienestar social, seguridad pública y recreación; destinados a la población beneficiaria del Plan y de la Zona Sur de la ciudad.

La propuesta incorpora la participación comunitaria, la conformación de micro-empresas asociativas (de producción de bienes y servicios), la generación de puestos de trabajo, la promoción, organización y participación de la población en varios niveles y etapas de desarrollo del programa.

Al momento, se ha concluido la propuesta urbana, que implicó la definición de: estructura vial matriz, redes de infraestructura básica, asignación de usos y densidades para las diferentes zonas y sectores del Plan, localización de los equipamientos zonales y locales con su respectivo dimensionamiento, capacidad poblacional del Plan, tipologías habitacionales y su localización y, finalmente, contenidos de la propuesta urbana.

El Plan tendrá un desarrollo por etapas y, una consolidación progresiva y sostenida que supone que, algunos de los componentes y programas del Plan se ejecuten en plenitud durante la presente Administración Municipal (hasta mayo de 1992), mientras que otros componentes del Plan deberán desarrollarse en períodos mayores. Se estima que el Plan Ciudad Quitumbe logrará su plena consolidación a finales de la década⁴.

Plan de obras emergentes en parroquias rurales

El Plan de Obras Emergentes fue concebido para dar una respuesta a la necesidad de establecer un sistema permanente de coordinación y seguimiento de las demandas de población en función de prioridades e inversiones.

-
3. El Reglamento Urbano de Quito (RUQ) está publicado en el Plan del Distrito Metropolitano, N° 23.
 4. Una exposición detallada del Plan Ciudad Quitumbe está en la publicación N° 14 de la Serie del Plan del Distrito Metropolitano.

Los objetivos que se busca lograr son: cumplir con la obligación del Municipio de Quito de intervenir en todo el territorio del Cantón, democratizar la acción municipal a la población asentada en las parroquias rurales; conseguir una coordinación de la acción municipal ejecutada por las diferentes Direcciones y Empresas, mediante un Plan de Obras Emergentes para cada una de las parroquias rurales pertenecientes al Cantón Quito que unifique la programación y ejecución de las mismas; priorizar las obras emergentes que se establezcan en las diferentes parroquias, para conseguir una previsión en la programación y aplicación de las inversiones.

El Plan está dirigido a 37 parroquias del Cantón que se intervienen en dos etapas: En la primera se aborda el estudio de las 22 parroquias y 11 barrios que son parte del territorio metropolitano. En la segunda etapa se consideran las 15 parroquias restantes y 11 barrios de zonas Nor-central, Noroccidental y Occidental, incluyendo Nono y Lloa.

El Plan contempla tres programas de intervención concordantes con los aspectos analizados en el diagnóstico: Programa de equipamiento comunitario, Programa de servicios básicos y Programa de infraestructura vial. En los tres programas se han identificado un total de 945 proyectos, de los cuales 652 corresponden al primer programa, 144 proyectos pertenecen a servicios básicos y 149 a infraestructura vial. La propuesta está en consideración y análisis del I. Concejo Municipal y de las instituciones estatales involucradas en las diferentes áreas de ejecución de los proyectos.⁵

Proyecto de turismo y recreación en parroquias

Este proyecto tiene relación con la política del I. Municipio de Quito de democratizar su gestión en el territorio rural de su jurisdicción cantonal, mediante un Programa de Obras que promocionen áreas de turismo y recreación en las parroquias rurales incluidas en el área de influencia de la ciudad de Quito, para canalizar las inversiones del presupuesto establecido para el año 1990.

Los objetivos del programa son: promocionar actividades de recreación y turismo en las parroquias rurales ubicadas en la zona de influencia de la ciudad de Quito; programar las inversiones municipales de 1990, mediante la formulación e identificación de proyectos.

Para definir la propuesta de intervención se consideraron los equipamientos correspondientes a tres áreas o programas: recreación y cultura, comercio e infraestructura vial y al interior de ellos se establecen los proyectos específicos sean de construcción o rehabilitación, diseño, mantenimiento y reparación y recursos legales; así como los requerimientos concretos que viabilicen su ejecución.

El programa considera, también, la promoción de actividades propias de la zona, como las comidas típicas y las artesanías, para lo cual se proponen

5. En el Atlas de Parroquias Metropolitanas, número 8 de la Serie del Plan del Distrito Metropolitano está un resumen del diagnóstico y los proyectos.

proyectos de centros gastronómicos y de venta y exposición artesanal, según sea cada caso parroquial.

El costo estimado total de la propuesta fue de S/.1.815'250.000 millones de sucres, ejecutado parcialmente.

Zona Metropolitana de Turubamba

La realización del estudio de planificación urbana para la zona Metropolitana de Turubamba, en una extensión aproximada de 4.625 Hás. constituye el inicio de la planificación zonal. Este territorio que corresponde al de la respectiva zona delimitada en el proyecto de Reglamento Urbano de Quito, se estudia como complemento y detalle de la propuesta general definida en la estructura urbana de la ciudad y en el propio RUQ.

Específicamente, este proyecto pretende: diseñar la estructura urbana para la zona Metropolitana de Turubamba, establecer y normalizar el potencial residencial de la zona, definir la prefactibilidad del sistema vial principal y secundario, integrado al actual sistema vial urbano, establecer las demandas de infraestructura, equipamientos y servicios; así como terrenos para usos industriales que a mediano y largo plazo pueden ser asumidas por la zona Metropolitana de Turubamba, a más de implementar consideraciones de preservación arquitectónica y de protección del medio ambiente.

Este proyecto se encuentra en la etapa de definición de las respectivas propuestas.⁶

Asentamientos Populares

El objetivo general de este proyecto es la consolidación y el mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos populares. Particularmente se plantea: la integración de los asentamientos a la infraestructura urbana, proveer el equipamiento urbano a los asentamientos en función de sus necesidades reales, incentivar el desarrollo socio-económico de los sectores de más bajos recursos, establecer prioridades para la intervención municipal.

Si bien la acción municipal está más directamente relacionada con los aspectos físico-ambientales por ser de su directa competencia, la provisión de la infraestructura física, el manejo adecuado de la misma puede, a su vez, facilitar el desarrollo de ciertos factores socio-económicos en beneficio de los habitantes.

El ámbito de intervención definido para el proyecto constituyen los asentamientos de hecho y áreas aledañas que presenten características similares constituyendo, de esta manera, Unidades de Desarrollo Integral que serán tratadas de acuerdo a sus características.

6. El proyecto fue aprobado con Ordenanza Municipal y publicado como número 26 de la Serie Plan Distrito Metropolitano.

El plan de mejoramiento de los barrios populares en desarrollo considerará como áreas de intervención los aspectos legales, físico ambientales y socio-económicos.

Sistema Urbano de Información

Un factor que ha incidido notablemente en la incongruencia entre las propuestas de planificación y la realidad de la ciudad, constituye la deficitaria oferta y uso de información sobre la urbe. La falta de información actualizada, la inexistencia de nuevos rubros importantes y la mala circulación de la información han sido males municipales.

Enmarcados en el objetivo de la actual administración municipal, de recuperar para el Municipio el rol de organismo rector de la ciudad y en el reconocimiento de que el proceso de planificación de la ciudad debe contar con el aporte de información actualizada y actualizable que sustente la validez de sus propuestas, la Municipalidad ha considerado oportuno dar viabilidad a la constitución de un sistema urbano de información (SUI) a través de la utilización de un sistema de información geográfico (SIG) como alternativa investigativa que constituya aporte esencial en la producción de información para el estudio y gestión de la ciudad, sustentándose en la experiencia del proyecto Atlas Informatizado de Quito (AIQ).

Dos son los objetivos de este proyecto: implementar el SUI como un Observatorio Urbano de Quito, como un sistema integrado de información urbana, que constituya un soporte fundamental para todas las intervenciones urbanas de la Municipalidad y coordinar la oferta y demanda de información para la gestión urbana, que evite la duplicación de producción, abarate los costos y optimice su uso.

El ámbito de aplicación del SUI hace relación al territorio del Distrito Metropolitano de Quito, lo cual hace necesario reconsiderar la nueva delimitación urbana y de las zonas metropolitanas. Esta definición supone que el tratamiento de las áreas urbanas de la ciudad y de las reconocidas como tales en el área metropolitana a nivel de manzana; las áreas de conservación histórica arquitectónica y urbanística de la ciudad y de las cabeceras parroquiales a nivel del predio; las áreas no urbanas a nivel de zonas o sectores, según las correspondientes delimitaciones elaboradas por la Dirección de Planificación.

Este proyecto se lo desarrolla con la colaboración del Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación -ORSTOM-.

Otras Acciones

Adicionales al desarrollo de estos proyectos y a partir de dos instancias administrativas complementarias de la Dirección de Planificación, -la Subdirección de Proyectos y la Unidad de Apoyo Técnico- se desarrolla un conjunto de acciones más concretas que se relacionan con demandas cotidianas de la población, que son atendidas por estas unidades adminis-

trativas con referencia a los lineamientos generales y a las especificaciones establecidas en los proyectos en desarrollo.

Proyectos de la Subdirección de Proyectos

La principal acción de esta Subdirección se orienta a la atención de los requerimientos de la comunidad a través de la formulación de los proyectos arquitectónicos de equipamientos comunales, recreacionales, trazados viales en la ciudad y parroquias.

En los dos últimos años se ha realizado 119 proyectos arquitectónicos de equipamientos comunales, entre los que se cuentan edificios administrativos para la descentralización, centros culturales barriales, centros y subcentros de salud, mercados barriales, guarderías, complejos turísticos en parroquias y mobiliario urbano tipo. En el desarrollo de estos proyectos se implementa con éxito la utilización de técnicas alternativas de construcción.

De la misma manera, se ha implementado alrededor de 50 proyectos de escenarios recreacionales que comprende: parques infantiles, áreas comunales, áreas deportivas, complejos recreacionales y se ha diseñado 175 trazados viales en diferentes sectores de la ciudad y parroquias con el objetivo de regularizar y/o incorporar a la trama urbana sectores en proceso de consolidación.

Unidad de Apoyo Técnico

Esta unidad administrativa funciona a través de dos áreas: Proyectos Especiales, que identifica, formula, desarrolla y ejecuta proyectos y Coordinación Interinstitucional y Difusión.

En el marco del Plan Maestro del Centro Histórico y en base a sus lineamientos básicos, a través del Área de Proyectos Especiales se desarrolla y ejecuta el «Plan de Rehabilitación Integral de la Plaza de Santo Domingo, su entorno y La Loma Grande», que abarca 12 programas y numeros proyectos tanto de rehabilitación física como de desarrollo social. Además se están implementando otros proyectos tanto en el Centro Histórico como en el resto de la ciudad, entre los que se destaca el «Plan Panecillo».

La puesta en marcha de los planes, programas y proyectos se apoyan en la acción del área de coordinación, que a nivel comunitario, explica los proyectos, busca consenso e incorpora las propuestas de la comunidad. La coordinación interna permite optimizar esfuerzos y mejorar los logros a nivel municipal. La coordinación interna con otras instituciones públicas y privadas permite al Municipio asumir su protagonismo en el desarrollo urbano canalizando las acciones y recursos de otras instituciones.

En este sentido, se ha concretado convenios dirigidos a fortalecer la acción municipal en diferentes campos:

- Con el Ministerio de Educación se implementa un programa interinstitucional para lograr la concientización ciudadana; concretar la inserción curricular de la valorización integral del Centro Histórico y la ciudad y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

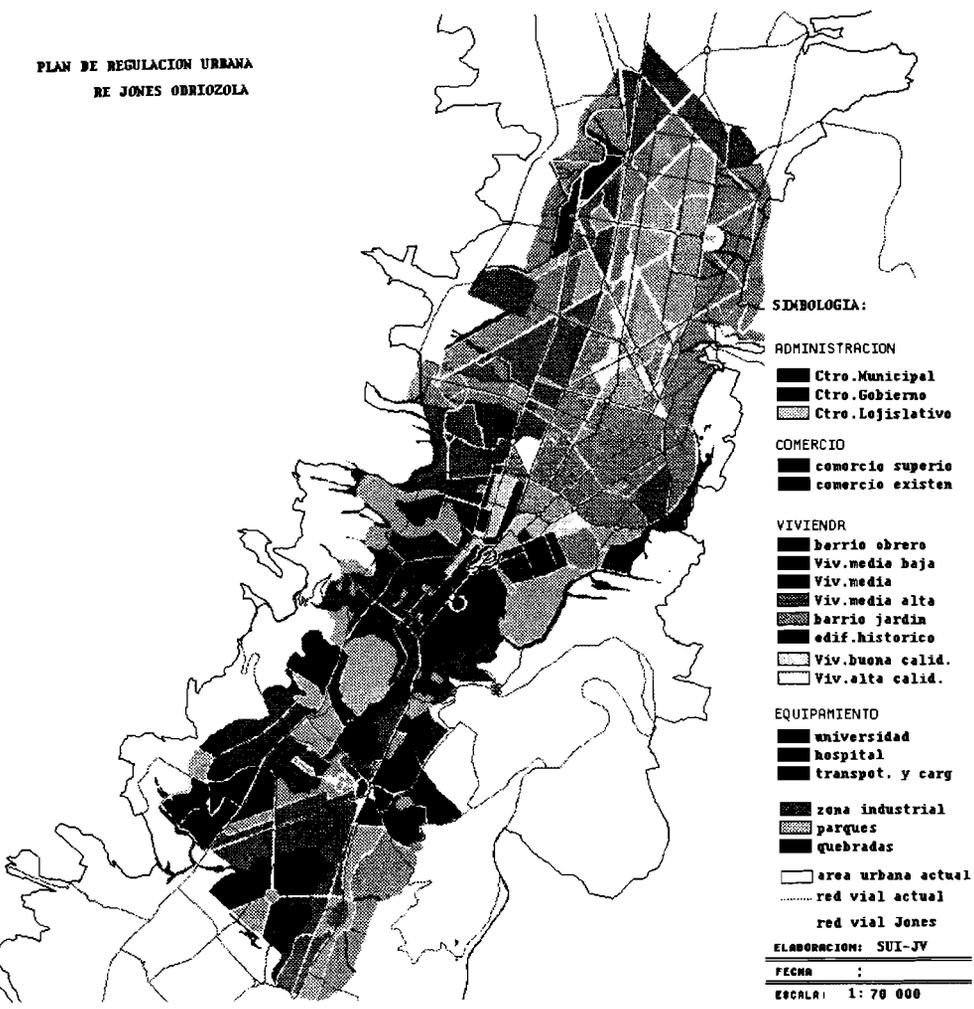
- Con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda se ha conformado la unidad de rehabilitación de vivienda iniciando su funcionamiento en el Barrio Loma Grande para asesoramiento técnico y apoyo a la gestión de créditos para el mejoramiento de la vivienda en el Centro.

Están en marcha diversos proyectos de este tipo, como el de apoyo a la infancia, recreación y refuerzo escolar; de agencia de empleo para el desarrollo; de capacitación y empleo simultáneo para contribuir al mejoramiento de la infraestructura y servicios turísticos y para apoyar los procesos de restauración e intervención en técnicas tradicionales a través de sendos talleres escuela; de comercialización de los productos de primera necesidad por la misma comunidad en La Loma y El Panecillo; de mejoramiento de espacios públicos y taludes, entre otros.

Es significativo el desarrollo de programas de concientización sobre el valor del Centro que incluye proyectos de concientización histórica, comunicación alternativa y motivación y capacitación, entre los que se incluye el Club de Periodismo Estudiantil, talleres con docentes y la comunidad, a través de sus organizaciones y grupos juveniles.

Desarrolla, además, como difusión de políticas, planes y proyectos municipales, un programa editorial de 42 libros sobre Quito y su Centro Histórico, la realización mensual del Boletín de la Dirección, folletos explicativos de proyectos, la separata sobre opiniones técnicas de la Dirección y un programa semanal de Radio «Quito Hacia el año 2000», además de boletines de prensa para los diferentes medios de comunicación, organización de eventos técnicos y exposiciones.

**PLAN DE REGULACION URBANA
RE JONES OBRIOZOLA**



SIMBOLOGIA:

ADMINISTRACION

- Ctro. Municipal
- Ctro. Gobierno
- Ctro. Legislativo

COMERCIO

- comercio superior
- comercio existente

VIVIENDAS

- barrio obrero
- Viv. media baja
- Viv. media
- Viv. media alta
- barrio jardín
- edif. histórico
- Viv. buena calidad.
- Viv. alta calidad.

EQUIPAMIENTO

- universidad
- hospital
- transp. y carga
- zona industrial
- parques
- quebradas
- área urbana actual
- red vial actual
- red vial Jones

ELABORACION: SUI-JV

FECHA : _____

ESCALA: 1:70 000



PROYECTO:

ESTRUCTURA ESPACIAL
METROPOLITANA

CONTIENE:

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO
DE QUITO - 1967

SIMBOLOGIA:

-  R1, R2, R3
-  R2, R3, ... R9
-  R6, R7, R8
-  R1, R5, YL
-  R3, R4, YL
-  Equip. Vecind.
-  Equip. Ciudad
-  area verde
-  cemterio
-  centro hist.
-  industria liv.
-  centro de gobier
-  centro univ.
-  aeropuerto
-  s/i

 red vial actual

FUENTE : CEDIPLA

ELABORACION: EEM; SUI-jv

FECHA :

ESCALA: 1:110 000

MAPA No.

DIRECCION DE PLANIFICACION
SISTEMA URBANO DE INFORMACION
S.U.I.

CONTIENE:

PLAN REGULADOR DE 1973

SIMBOLOGIA:

-  Lim.Urb. 1905
-  Lim.Urb. 1905-95
-  Lim.Urb. 1985-90
-  Lim.Urb. 1990-95
-  cintura verde
-  aeropuerto
-  protecc. aerop.
-  pista aerea
-  Lim. Metropol.



red vias actual



vias proyectadas en el plan-73



via en construccion

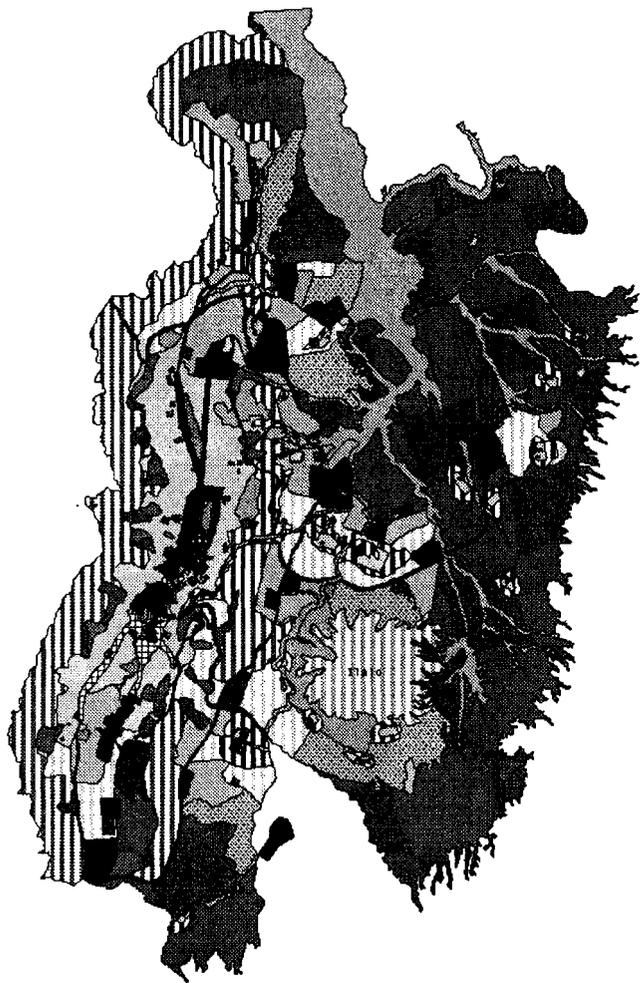
FUENTE : Documentacion DQ

ELABORACION: SUI-JV

FECHA :

ESCALA: 1: 265 000

MAPA No.



DIRECCION DE PLANIFICACION
 SISTEMA URBANO DE INFORMACION
 S.U.I.

CONTIENE:

PLAN REGULADOR DE 1980

SIMBOLOGIA:

- ▨ area urbana
- ▨ area de expansion de la ciudad
- ▨ area de expansion de la Cab. Parr.
- ▨ corredor de actividades multiples
- ▨ nuevo centro
- ▨ zonas institucionales
- ▨ educacion superior
- ▨ areas verdes
- ▨ area de preservacion historica
- ▨ barrio periferico fuera del lim. urb.
- ▨ barrio periferico dentro del lim. urb.
- ▨ zona industrial
- ▨ crecimiento organizado de vivienda
- ▨ parque de recreacion metropolitana
- ▨ uso agricola con vivienda dispersa
- ▨ uso agricola
- ▨ area de reserva estrategica
- ▨ nucleo de equipamiento del distrito
- ▨ proteccion ecologica
- ▨ parque metropolitano
- ▨ nuevo aeropuerto
- autopista nacional
- autopista regional
- ▨ area de rios y quebradas
- ▨ cuerpos de agua

FUENTE : Documentacion IMQ

ELABORACION: SUI-JV

FECHA :

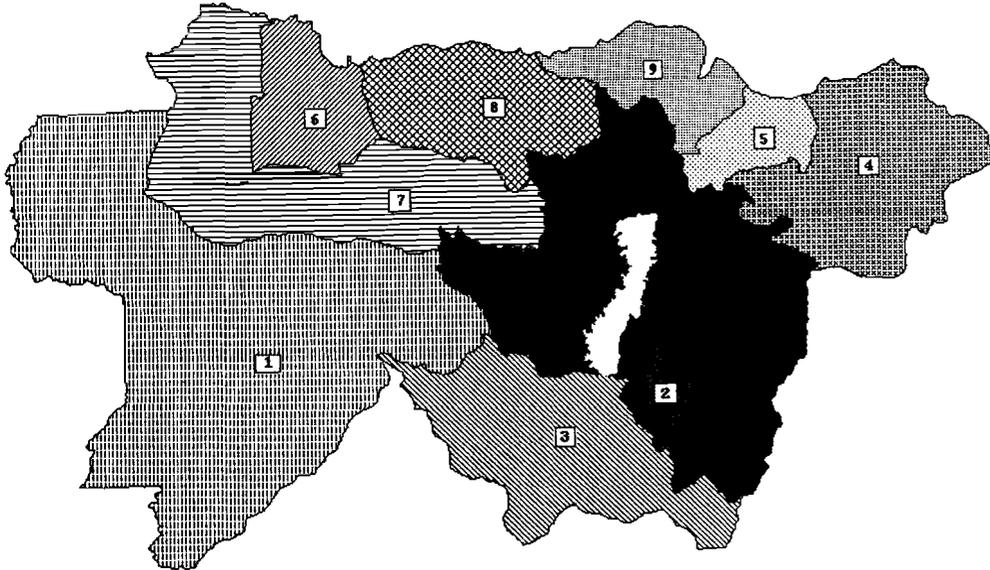
ESCALA: 1: 250 000

MAPA No.

**DIVISION CANTONAL DE LA
PROVINCIA DE PICHINCHA
CON LA INSERCIÓN DEL "DMQ"**

CANTONES:

- 1  Sto. Dgo. de los Colorados
- 2  Ruminahui
- 3  Mejía
- 4  Cayambe
- 5  Pedro Moncayo
- 6  Pedro Vicente Maldonado (*)
- 7  San Miguel de los Bancos (*)



SE DIVIDE EL CANTÓN QUITO EN:

-  Quito
-  DMQ (**)
- 8  Occidental (**)
- 9  Nor Central (**)

(*) Aprobado

(**) Propuesta

Escala: 1/1'100 000

SUI - IMQ